	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GDG-P05-F-05
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	4
	REQUISITOS HABILITANTES	VIGENCIA:	27-02-2025
		Página 1 de 5	

OBJETO

SUMINISTRAR DOSIS DEL RADIOFÁRMACO DE 18F-FLUORODESOXIGLUCOSA (FDG), QUE SEAN CONCORDANTES CON LAS NECESIDADES ASISTENCIALES Y LAS LABORES DE DISPENSACIÓN DEFINIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO PARA EL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EN ARAS DE LA ATENCIÓN OPORTUNA E INTEGRAL DE LOS PACIENTES.

1. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Relación de los requisitos habilitantes de orden técnico.

OBJETO: SUMINISTRAR DOSIS DEL RADIOFÁRMACO DE 18F-FLUORODESOXIGLUCOSA QUE SEAN CONCORDANTES CON LAS NECESIDADES ASISTENCIALES Y LAS LABOR DISPENSACIÓN DEFINIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO PARA EL SERVICIO DE MEDICINA NU DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EN ARAS DE LA ATENCIÓN OPORT INTEGRAL DE LOS PACIENTES.

REQUISITOS HABILITANTES: Los requisitos habilitantes son la aptitud del proponente para parti un proceso de contratación como oferente. El propósito de los requisitos habilitantes es es condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que el INC sólo evalúe las ofertas de a que están en condiciones de cumplir con el objeto del proceso de contratación. Como se relac continuación.

1 CAPACIDAD JURÍDICA: Consiste en la habilidad que la ley le reconoce a una persona para obligar por sí misma, sin la intervención o autorización de otra, el proponente para prestar sus se bienes y/u obras, deberá contar con esta o estar debidamente facultado para ello.

PERSONA JURÍDICA: Deberá anexar la siguiente documentación:

(i) **Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1.):** La carta de presentación de la pr deberá ser modificada únicamente en los espacios autorizados, llevar el nombre y electrónica o manuscrita del representante legal de la empresa. Si no se firma la c presentación se entienden no aceptados los términos de condiciones y, por tanto, c presentada la propuesta.

Nota: Cuando se trate de un contrato de obra civil, instalación, adecuaciones y similar representante legal no sea ingeniero civil o del área de la ingeniería a la que se principalmente el objeto del contrato, la propuesta deberá ser avalada por un profesi ingeniería o del área profesional a la que se refiera la oferta.

(ii) **Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comerci domicilio.** El certificado deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1) fecha de exped mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta; 2) el objeto social de la persona deberá ser igual o similar al objeto de las actividades a contratar, la duración de la persona deberá ser igual o superior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año má representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la jurídica, deberá presentar copia del acta de la junta de socios o junta directiva, en la cual ha autorizado para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato, en caso de

adjudicatario de este. En todo caso, dicha autorización debe ser anterior a la fe presentación de la oferta.

(iii) **Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal** (Ampliada al 150%).

(iv) **Libreta Militar del representante legal** (hombres menores de 50 años).

(v) **Registro único tributario – RUT:** actualizado según la Resolución 114 de 2020 modificad Resolución 5 de 2021 y la Circular 000001 de 2023 expedida por la DIAN donde co actividad económica del oferente que este directamente relacionada con el objeto de la p contratación y coincida con la establecida en el registro mercantil y/o certificado de exist representación legal según corresponda.

(vi) **Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona jurídica y repres legal:** con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propue

(vii) **Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y representante leg** expedición no superior a TREINTA (30) días anteriores a la presentación de la propuesta)."

(viii) **Certificado de antecedentes judiciales del representante legal:** con expedición no su TREINTA (30) días anteriores a la presentación de la propuesta)."

(ix) **Certificado de medidas correctivas del representante legal**: Con expedición no su TREINTA (30) días meses anteriores a la presentación de la propuesta)."

(x) **Declaración de que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran in en causales de inhabilidad o incompatibilidad** para contratar con el estado.

(xi) **Certificación Bancaria** Con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la prese de la propuesta).

(xii) **Certificación del representante legal, revisor fiscal o contador, según corres legalmente, que indique estar al día en el pago con los aportes al Sistema Gen Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales** empleados seis (6) meses a la presentación de su oferta no mayor a TREINTA (30) días.

En caso de revisor fiscal o contador deberá anexar copia del documento de identidad profesional, antecedentes profesionales expedidos por la junta central de contadores

(xiii) **Formato Único De Conocimiento de Cliente o Contraparte en Línea SARLAFT/PADM/** El formato debe ser diligenciado en línea de acuerdo con las instrucciones del MANU CREACIÓN FORMULARIO DE TERCEROS que el oferente puede encontrar en el siguie https://www.cancer.gov.co/somos-inc/gestion-calidad/ejes-acreditacion/gestion-del-riesgo posteriormente debe registrarse en el https://sherlockapp.datalaft.com:2051/Sherlock_Form_INC/#no-back-button con la finali diligenciar completamente el formulario en línea el cual deberá llevar la correspondiente fi representante legal o persona con capacidad legal para diligenciarlo, registrados en el ce de existencia y representación legal. **NOTA**: en tipo de vinculación el oferente deberá sele la opción **Contrato de obra bien y servicio.**

(xiv) **Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM**, para el repres legal.

(xv) **Póliza de Seriedad:** debe estar debidamente firmada por el tomador, clausulado, ce expedido por la aseguradora en donde se acredite que la prima correspondiente a la p encuentra pagada o que la misma no expirará por falta de pago de la prima:

- **Cuando la oferta sea presentada por ítems:** por el veinte por ciento (20%) del valor t corresponda a los items ofertados, con vigencia de noventa (90) días contados a part presentación de la oferta.
- **Cuando solo se permitan ofertas globales:** por el veinte por ciento (20%) del valor t presupuesto oficial, con vigencia de noventa (90) días contados a partir de la presentaci oferta.

La póliza de seriedad debe estar constituida **PARA ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉ PRIVADO DE CONTRATACIÓN**, a través de una compañía de seguros legalmente consti Colombia previamente a la presentación de la oferta, con el fin de afianzar la obliga formalizar el contrato, en caso de que le fuera adjudicado.
Se entiende constituida la garantía de la seriedad de la oferta, aportando la póliza junt clausulado de coberturas y la constancia de pago expedido por la Aseguradora o consta que la misma no expirará por falta de pago de la prima.

(xvi) **Consulta de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años** autorización de consulta) - Ley 1918 de 2018. (Con expedición no superior a OCHO anteriores a la presentación de la propuesta).

2. **CAPACIDAD TÉCNICA**: Serán las establecidas en el anexo técnico, donde se determi manera precisa la descripción de las características o especificaciones técnicas del c contratar, la cuales debe estar acorde con las cotizaciones realizadas. El anexo mencion parte integral del presente estudio previo.

   Adicionalmente, en el Anexo de Requisitos Habilitantes se establecerán los criterios de exp mínima requerida por la entidad para el cumplimiento idóneo del objeto contractual. Est también hace parte integral del presente estudio previo.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

1. Licencia de Manejo de Material Radiactivo, expedida por ente de control (Servicio Ge Colombiano (SGC)).
2. Certificado de Buenas Prácticas de Elaboración de Radiofármacos (BPER)

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar experiencia mínima, mediante la presentación de hasta tres (3) c ejecutados, terminados y liquidados, con el sector público o privado, y cuyo valor sumado ent individualmente considerados sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial destinado presente proceso. El objeto del contrato deberá estar relacionado y ser equivalente con el c contratar en el presente proceso.

La experiencia aportada con entidad pública debe ser acredita mediante copia del contrato, terminación y/o liquidación debidamente firmada por las partes, o certificación de cumplimiento del expedida por la entidad debidamente firmada por el representante legal donde conste el cumplin

satisfacción de la ejecución del contrato, dicha certificación de contener como mínimo:

- Nombre del Contratante
- Nombre del Contratista
- Número del Contrato
- Objeto Contractual
- Plazo de Ejecución
- Fecha de Inicio
- Fecha de Terminación
- Valor del Contrato
- Adiciones
- Prorrogas
- Calidad del servicio
- Cuando la experiencia acreditada haya sido obtenida en consorcio o unión temporal, el deberá aportar el documento de constitución respectivo.

La experiencia aportada con entidad privada debe acreditarse con certificación expedida por la debidamente firmada por el representante legal donde conste el cumplimiento a satisfacción ejecución del contrato, dicha certificación de contener como mínimo:

- Nombre del Contratante
- Nombre del Contratista
- Número del Contrato
- Objeto Contractual
- Plazo de Ejecución
- Fecha de Inicio
- Fecha de Terminación
- Valor del Contrato
- Adiciones
- Prorrogas
- Calidad del servicio
- Cuando la experiencia acreditada haya sido obtenida en consorcio o unión temporal, el deberá aportar el documento de constitución respectivo.

Nota 1: El INC se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudica información aportada por el proponente y solicitar los soportes que considere convenientes tales facturas, estados financieros, copia de pago de impuestos, etc.

El incumplimiento de la experiencia mínima requerida o la no presentación de los soportes rec generaran el rechazo de la propuesta.

2. RESPONSABLES DEL ESTUDIO PREVIO

FIRMA DEL REVISOR TÉCNICO

NOMBRE: Javier Antonio Rada Lozano

CARGO: Coordinador Grupo Radiofarmacia



Firma digital

_____
Javier Antonio Rada Lozano
Fecha: 2026-10-30 (10:24)
IP del firmante: 190.71.153.130

FIRMA DEL REVISOR ECONÓMICO

NOMBRE: Humberto Varela Ramirez

CARGO: Coordinador Grupo Medicina Nuclear



Firma digital

_____
Humberto Varela Ramirez
Fecha: 2026-10-30 (14:31)
IP del firmante: 190.71.153.130

Elaborado por:
Javier Antonio Rada Lozano
Revisado por:
Juan Sebastian Lozano Rodriguez
Martha Patricia Quintero Monsalve